

DÉCIMO SEXTA POLÍTICA DE ESTADO
Fortalecimiento de la Familia, Protección y Promoción de la Niñez,
la Adolescencia y la Juventud

Equidad y Justicia Social

PUNTOS DE ACUERDO

Objetivos	Política	Indicadores	Metas
<p>Nos comprometemos a fortalecer la familia como espacio fundamental del desarrollo integral de las personas, promoviendo el matrimonio y una comunidad familiar respetuosa de la dignidad y de los derechos de todos sus integrantes. Es política de Estado prevenir, sancionar y erradicar las diversas manifestaciones de violencia que se producen en las relaciones familiares. Nos proponemos, asimismo, garantizar el bienestar, el desarrollo integral y una vida digna para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, en especial de aquellos que se encuentran en situación de riesgo, pobreza y exclusión. Promoveremos espacios institucionales y entornos barriales que permitan la convivencia pacífica y la seguridad personal, así como una cultura de respeto a los valores morales, culturales y sociales.</p>	<p>(a) Garantizará programas educativos orientados a la formación y al desarrollo de familias estables, basados en el respeto entre todos sus integrantes.</p>	<p>– Porcentaje de personas que participan en programas de diálogo y orientación familiar en entidades públicas y privadas.</p>	<p>– Al 2016, al menos el 10% de la población participa en programas de diálogo y orientación familiar.</p>
		<p>– Porcentaje de familias basadas en el matrimonio.</p>	<p>– Incremento significativo de familias basadas en el matrimonio.</p>
		<p>– Porcentaje de entidades públicas y privadas que ofrecen programas educativos orientados a la formación y desarrollo de familias estables, basados en el respeto entre todos sus integrantes.</p>	

ACUERDOS OPCIONALES

Propuestas normativas y/o Medidas de Gobierno
<ul style="list-style-type: none"> – Incorporación en la currícula educativa e implementación en los gobiernos locales de programas orientados a la formación y desarrollo de familias estables, basados en el respeto entre todos sus integrantes. – Promover y difundir la importancia de la familia como espacio fundamental del desarrollo integral de las personas, promoviendo el matrimonio y una comunidad familiar respetuosa de la dignidad y de los derechos de todos sus integrantes. – Implementación de programas municipales de preparación para el matrimonio. – Plan Nacional de Fortalecimiento de la Familia. – Fortalecer la responsabilidad estatal de velar por la promoción de la familia. – Revisión de la normatividad de los matrimonios masivos. – Reducción de la onerosidad del matrimonio.

DÉCIMO SEXTA POLÍTICA DE ESTADO
Fortalecimiento de la Familia, Protección y Promoción de la Niñez,
la Adolescencia y la Juventud

Equidad y Justicia Social

PUNTOS DE ACUERDO

Objetivos	Política	Indicadores	Metas
	(b) Promoverá la paternidad y la maternidad responsables.	– Porcentaje de mujeres y hombres que participan en programas informativos y formativos sobre sexualidad responsable y planificación familiar.	– Al 2006, 100% de población en edad reproductiva debidamente informada de los métodos de planificación familiar.
		– Porcentaje de padres y madres que conocen y respetan los derechos de sus hijos desde la concepción.	– Al 2016, al menos el 50% de padres y madres conocen y respetan los derechos de sus hijos desde la concepción, y al 2021 el 100%.
		– Porcentaje de niños y niñas en situación de abandono total o parcial.	– Al 2011 se habrá reducido en al menos 50% los casos de niños y niñas en situación de abandono total o parcial.
	(c) Fortalecerá la participación y el liderazgo de las niñas, niños y adolescentes en sus centros educativos y otros espacios de interacción.	– Porcentaje de niños, niñas y adolescentes que participan en organizaciones en sus centros educativos.	– Al 2016, el 100% de niños, niñas y adolescentes tienen la oportunidad de participar de algún tipo de organización en sus centros educativos.
		– Porcentaje de niños, niñas y adolescentes que participan en organizaciones en otros espacios de interacción.	– Al 2016, el 100% de niños, niñas y adolescentes tienen la oportunidad de participar de algún tipo de organización en otros espacios de interac-

ACUERDOS OPCIONALES

Propuestas normativas y/o Medidas de Gobierno
– Reforzar una política nacional de población que difunda y promueva la paternidad y maternidad responsables garantizando el respeto a la vida y la salud de la madre, del padre y del concebido.
– Implementación de programas de promoción y protección de los derechos de los niños y niñas desde la concepción.
– Incentivos para las entidades privadas que garanticen el acceso y la permanencia laboral de mujeres sin discriminación por razón de maternidad.
– Mecanismos que garanticen el acceso y la permanencia laboral de mujeres sin discriminación por razón de maternidad en el sector público.
– Institucionalización de mecanismos que garanticen la participación de niños, niñas y adolescentes en la formulación y ejecución de políticas de niñez y adolescencia en los niveles local, regional y nacional.
– Promover la creación de redes sociales de protección de niños, niñas y adolescentes que cuenten con su participación activa.

DÉCIMO SEXTA POLÍTICA DE ESTADO
Fortalecimiento de la Familia, Protección y Promoción de la Niñez,
la Adolescencia y la Juventud

Equidad y Justicia Social

PUNTOS DE ACUERDO

Objetivos	Política	Indicadores	Metas
			ción.
		<ul style="list-style-type: none"> – Porcentaje de organizaciones de niños, niñas y adolescentes cuya participación es tomada en cuenta en la formulación y ejecución de políticas de niñez y adolescencia y en el desarrollo regional y local. 	<ul style="list-style-type: none"> – Al 2016, el 100% de las instancias del gobierno nacional, regional y local, cuentan con mecanismos que aseguran que la participación de organizaciones de niños, niñas y adolescentes, es tomada en cuenta en la formulación y ejecución de políticas de niñez y adolescencia
	<p>(d) Garantizará el acceso de las niñas, niños y adolescentes a una educación y salud integrales, al enriquecimiento cultural, la recreación y la formación en valores, a fin de fortalecer su autoestima, personalidad y el desarrollo de sus habilidades.</p>	<ul style="list-style-type: none"> – Porcentaje de centros educativos y organizaciones sociales que cuentan con programas y prácticas orientados a fortalecer la autoestima, personalidad y el desarrollo de las habilidades de niñas, niños y adolescentes. 	<ul style="list-style-type: none"> – Al 2016, el 100% de los centros educativos y organizaciones sociales cuentan con programas y prácticas orientados a fortalecer la autoestima, personalidad y el desarrollo de las habilidades de niñas, niños y adolescentes.

ACUERDOS OPCIONALES

Propuestas normativas y/o Medidas de Gobierno
<ul style="list-style-type: none"> – Establecimiento de servicios de monitoreo y evaluación de programas y prácticas de los centros educativos orientados a fortalecer la autoestima, personalidad y desarrollo de habilidades de niños, niñas y adolescentes. – Mecanismos que promuevan el uso de la infraestructura educativa para fines recreacionales, artísticos o deportivos durante los fines de semana

DÉCIMO SEXTA POLÍTICA DE ESTADO
Fortalecimiento de la Familia, Protección y Promoción de la Niñez,
la Adolescencia y la Juventud

PUNTOS DE ACUERDO

Objetivos	Política	Indicadores	Metas
		<ul style="list-style-type: none"> – Porcentaje de centros educativos y organizaciones sociales que permiten el uso de su infraestructura para fines recreativos, artísticos o deportivos para niños, niñas y adolescentes de su localidad. 	<ul style="list-style-type: none"> – Al 2006 al menos el 30% y al 2021 el 100% de centros educativos y organizaciones sociales permitirán el uso de su infraestructura para fines recreativos, artísticos o deportivos para niños, niñas y adolescentes de su localidad.
		<ul style="list-style-type: none"> – Porcentaje de municipios que implementan espacios o programas con fines recreacionales, artísticos o deportivos para niños, niñas y adolescentes. 	<ul style="list-style-type: none"> – Al 2006 al menos 30% de los municipios cuentan con espacios o programas con fines recreacionales, artísticos o deportivos para niños, niñas y adolescentes y al 2021 el 100% de los municipios.
	(e) Prevenirá todas las formas de violencia familiar, así como de maltrato y explotación contra niños, niñas y adolescentes, aportando a su erradicación.	<ul style="list-style-type: none"> – Número de personas (mujeres, niñas, niños, adolescentes y adultos mayores) que son víctimas de violencia familiar. 	<ul style="list-style-type: none"> – Se disminuye sostenidamente la violencia familiar y se erradica al 2021.

ACUERDOS OPCIONALES

Propuestas normativas y/o Medidas de Gobierno
<ul style="list-style-type: none"> y periodos vacacionales en coordinación con las autoridades educativas y las Asociaciones de Padres de Familias.(APAFAS). – Implementación de espacios y programas municipales con fines recreacionales, artísticos o deportivos para niños, niñas y adolescentes.
<ul style="list-style-type: none"> – Aprobación de la tipología de las peores formas de trabajo infantil de acuerdo a la realidad nacional y a las normas internacionales aprobadas por el Perú.

DÉCIMO SEXTA POLÍTICA DE ESTADO
Fortalecimiento de la Familia, Protección y Promoción de la Niñez,
la Adolescencia y la Juventud

Equidad y Justicia Social

PUNTOS DE ACUERDO

Objetivos	Política	Indicadores	Metas
		<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de niños, niñas y adolescentes que son víctimas de maltrato físico, psicológico, social y sexual. 	<ul style="list-style-type: none"> Al 2006, reducción del 20% del maltrato físico, psicológico y social de niños, niñas y adolescentes; al 2011 el 50% y al 2021 erradicación del mismo. Al 2006, reducción en al menos 50% de los casos de abuso sexual de niños, niñas y adolescentes, y al 2011 erradicación de los mismos.
		<ul style="list-style-type: none"> Niños, niñas y adolescentes sometidos a las peores formas de trabajo infantil. 	<ul style="list-style-type: none"> Al 2006, reducción en al menos 50% y erradicación total al 2011 de las peores formas de trabajo infantil.
		<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de niños, niñas y adolescentes hasta los 13 años que trabajan. 	<ul style="list-style-type: none"> Al 2006, reducción de al menos 20% del trabajo infantil hasta los 13 años y al 2011 del 50%.

ACUERDOS OPCIONALES

Propuestas normativas y/o Medidas de Gobierno
<ul style="list-style-type: none"> Implementación del Sistema de Vigilancia de las peores formas de trabajo infantil según convenios internacionales suscritos por el Perú. Mejorar la legislación contra la Violencia Familiar y la actuación de los funcionarios encargados de su aplicación. Implementación del registro de niños, niñas y adolescentes que trabajan de acuerdo con la normatividad vigente. Promover campañas y programas de prevención y atención de Violencia Familiar y el Maltrato Infantil en todas sus formas. Implementación y monitoreo del Plan Nacional contra la violencia hacia la mujer.

DÉCIMO SEXTA POLÍTICA DE ESTADO
Fortalecimiento de la Familia, Protección y Promoción de la Niñez,
la Adolescencia y la Juventud

PUNTOS DE ACUERDO

Objetivos	Política	Indicadores	Metas
		<ul style="list-style-type: none"> – Porcentaje de niños, niñas y adolescentes trabajadores que asisten y permanecen en la escuela. 	<ul style="list-style-type: none"> – Al 2006, al menos 50% de los niños, niñas y adolescentes que trabajan asisten y permanecen en la escuela y al 2011 la totalidad de los mismos.
	(f) Prevenirá el pandillaje y la violencia en los jóvenes y promoverá programas de reinserción de los adolescentes infractores.	<ul style="list-style-type: none"> – Porcentaje de adolescentes y jóvenes que pertenecen a pandillas. 	<ul style="list-style-type: none"> – Al 2006, reducción en al menos 20% del total de adolescentes y jóvenes que pertenecen a pandillas y en al menos 50% al 2011.
		<ul style="list-style-type: none"> – Porcentaje de adolescentes y jóvenes de zonas de riesgo que participan en programas socio productivos y/o espacios de recreación y socialización saludables. 	<ul style="list-style-type: none"> – Al 2006 al menos el 40% de adolescentes y jóvenes en zonas de riesgo participan en programas socio productivos y/o espacios de recreación y socialización saludables.
		<ul style="list-style-type: none"> – Porcentaje de adolescentes y jóvenes miembros de pandillas cuyos padres participan en programas de formación e integración familiar y social. 	<ul style="list-style-type: none"> – Al 2006 al menos el 40% de los padres de los adolescentes y jóvenes miembros de pandillas participan en programas de formación e integración familiar y social.

ACUERDOS OPCIONALES

Propuestas normativas y/o Medidas de Gobierno
<ul style="list-style-type: none"> – Estudio cualitativo y cuantitativo de las pandillas y número de adolescentes y jóvenes que participan en ellas. – Programas socio productivos y/o de recreación y socialización saludables para los adolescentes y jóvenes de zonas de riesgo implementados en los niveles local, regional y nacional. – Programas de formación e integración familiar y social para padres de adolescentes y jóvenes miembros de pandillas en los niveles local, regional y nacional. – Implementación del servicio comunal obligatorio y del servicio de orientación al adolescente (SOA) como medidas socio educativas para la reinserción de los adolescentes infractores. – Estudio y adecuación, de ser el caso, de la legislación aplicable so-

DÉCIMO SEXTA POLÍTICA DE ESTADO
Fortalecimiento de la Familia, Protección y Promoción de la Niñez,
la Adolescencia y la Juventud

Equidad y Justicia Social

PUNTOS DE ACUERDO

Objetivos	Política	Indicadores	Metas
		<ul style="list-style-type: none"> Número de programas de reinserción social y comunal, distintos al internamiento, para los adolescentes infractores. 	<ul style="list-style-type: none"> Al 2006 al menos el 40% de adolescentes infractores participan en programas de reinserción social y comunal distinto al internamiento.
	(g) Desarrollará programas especiales de atención a niños, niñas, adolescentes y jóvenes que sufren las secuelas del terrorismo.	<ul style="list-style-type: none"> Número de programas especiales de atención a niños, niñas, adolescentes y jóvenes que sufren las secuelas del terrorismo. 	<ul style="list-style-type: none"> Al 2006, se habrá implementado al menos un programa de atención especial en cada localidad donde existan niños, niñas, adolescentes y jóvenes que sufren las secuelas del terrorismo.
	(h) Fortalecerá el ente rector del sistema de atención a la niñez y a la adolescencia, las redes de Defensorías del Niño y Adolescente en municipalidades y escuelas, y los servicios integrados para la denuncia, atención especializada y sanción de casos de violencia y explotación contra aquéllos.	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de inversión social dedicado al sistema integral de atención al niño, niña y adolescente en sus diversos componentes. Grado de cumplimiento de las políticas sobre niñez y adolescencia aprobadas por el ente rector, en todos los niveles de gobierno. 	<ul style="list-style-type: none"> Al 2006 incremento en al menos 30% del presupuesto de inversión social dedicado al sistema integral de atención al niño, niña y adolescente en sus diversos componentes. Al 2006 cumplimiento total de las políticas sobre niñez y adolescencia aprobadas por el ente rector en todos los niveles de gobierno.

ACUERDOS OPCIONALES

Propuestas normativas y/o Medidas de Gobierno
<ul style="list-style-type: none"> bre pandillaje orientada a la reinserción social de los adolescentes y jóvenes infractores.
<ul style="list-style-type: none"> Implementación de programas locales especiales de atención a niños, niñas, adolescentes y jóvenes que sufren las secuelas del terrorismo.
<ul style="list-style-type: none"> Identificar las distintas fuentes de inversión social dedicadas al sistema integral de atención al niño, niña y adolescente en sus diversos componentes. Fortalecer el ente rector con la participación de una comisión intersectorial con presencia de la sociedad civil. Incorporar los temas de niñez y adolescencia en los programas de capacitación de funcionarios y autoridades públicas.

DÉCIMO SEXTA POLÍTICA DE ESTADO
Fortalecimiento de la Familia, Protección y Promoción de la Niñez,
la Adolescencia y la Juventud

Equidad y Justicia Social

PUNTOS DE ACUERDO

Objetivos	Política	Indicadores	Metas
		<ul style="list-style-type: none"> Número de instituciones que participan en las redes locales de la defensoría de la niñez y adolescencia. 	<ul style="list-style-type: none"> Al 2006, incremento en un 30% de las instituciones que participan en las redes locales de la defensoría de la niñez y adolescencia.
	(i) Fomentará programas especiales de recreación, creación y educación productiva y emprendedora de los más jóvenes.	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de jóvenes que participan en programas especiales de recreación, fomento de la creatividad y educación productiva. 	<ul style="list-style-type: none"> Al 2006 se duplica el número de jóvenes que participan en programas especiales de recreación, fomento de la creatividad y educación productiva.
	(j) Implementará servicios de atención integral para adolescentes embarazadas, jefas de hogar menores de edad y parejas jóvenes.	<ul style="list-style-type: none"> Tasa de embarazo en adolescentes. 	<ul style="list-style-type: none"> Al 2006, reducción en al menos 10% de embarazo en adolescentes y del 30% al 2011.
		<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de adolescentes embarazadas que reciben atención en salud y educación. 	<ul style="list-style-type: none"> Al 2006, 100% de adolescentes embarazadas reciben atención en salud y educación.
		<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de jefas de hogar menores de edad que reciben atención en salud, educación y capacitación laboral. 	<ul style="list-style-type: none"> Al 2006 100% de jefas de hogar menores de edad reciben atención en salud, educación y capacitación laboral.

ACUERDOS OPCIONALES

Propuestas normativas y/o Medidas de Gobierno
<ul style="list-style-type: none"> Incrementar y repotenciar los programas especiales de recreación, fomento de la creatividad y educación productiva.
<ul style="list-style-type: none"> Programas integrales de prevención del embarazo adolescente con énfasis en la formación de valores, autoestima y asertividad. Implementar capacitación laboral para jefas de hogar menores de edad. Implementar programas de orientación familiar para parejas jóvenes.

DÉCIMO SEXTA POLÍTICA DE ESTADO
Fortalecimiento de la Familia, Protección y Promoción de la Niñez,
la Adolescencia y la Juventud

Equidad y Justicia Social

PUNTOS DE ACUERDO

Objetivos	Política	Indicadores	Metas
		<ul style="list-style-type: none"> – Porcentaje de parejas jóvenes que reciben orientación familiar. 	<ul style="list-style-type: none"> – Al 2016, las municipalidades cuentan con programas de orientación familiar para parejas jóvenes.
	<p>(k) Fortalecerá sistemas de cuidado infantil diurno desde una perspectiva multisectorial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> – Porcentaje de servicios de cuidado infantil diurno que incorporan programas de estimulación temprana, nutrición, salud, vigilancia de desarrollo. 	<ul style="list-style-type: none"> – Al 2006, el 100% de servicios estatales de cuidado infantil diurno incorporan programas de estimulación temprana, nutrición, salud, vigilancia de desarrollo.
		<ul style="list-style-type: none"> – Incremento de servicios de cuidado infantil diurno, preferentemente a cargo de gobiernos locales con participación de la comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> – Al 2006, incremento en al menos 30% del número de servicios de cuidado infantil diurno, preferentemente a cargo de gobiernos locales con participación de la comunidad.
	<p>(l) Apoyará la inversión privada y pública en la creación de espacios de recreación, deporte y cultura para los jóvenes, en especial de zonas alejadas y pobres.</p>	<ul style="list-style-type: none"> – Incremento de la inversión privada y pública en la creación de espacios de recreación, deporte y cultura para los jóvenes, en especial de zonas alejadas y pobres. 	<ul style="list-style-type: none"> – Al 2006 incremento en al menos 20% de la inversión pública y privada de espacios de recreación, deporte y cultura para los jóvenes, en especial de zonas alejadas y pobres.

ACUERDOS OPCIONALES

Propuestas normativas y/o Medidas de Gobierno
<ul style="list-style-type: none"> – Actualización de registros y normas de supervisión de servicios de cuidado infantil diurno. – Mecanismos que aseguren el financiamiento descentralizado de los Wawa Wasi.
<ul style="list-style-type: none"> – Incentivos a la inversión privada destinada a la creación de espacios de recreación, deporte y cultura para los jóvenes, en especial de zonas alejadas y pobres. – Norma que establezca la prioridad de la inversión de los gobiernos locales en recreación, deporte y cultura.

DÉCIMO SEXTA POLÍTICA DE ESTADO
Fortalecimiento de la Familia, Protección y Promoción de la Niñez,
la Adolescencia y la Juventud

Equidad y Justicia Social

PUNTOS DE ACUERDO

Objetivos	Política	Indicadores	Metas
		<ul style="list-style-type: none"> – Porcentaje de distritos que al menos cuentan con un complejo polivalente (recreacional, deportivo y cultural), guardando proporcionalidad con la densidad poblacional. 	<ul style="list-style-type: none"> – Al 2011, el 100% de distritos del país tendrán al menos un complejo polivalente (recreacional, deportivo y cultural) guardando proporcionalidad con la densidad poblacional.
	<p>(m) Promoverá que los medios de comunicación difundan imágenes positivas de la niñez, adolescencia y juventud, así como contenidos adecuados para su edad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> – Porcentaje de medios de comunicación que respetan el horario de protección al menor, transmitiendo contenidos adecuados para su edad. 	<ul style="list-style-type: none"> – Al 2006, el 100 % de los medios de comunicación respetan el horario de protección al menor, transmitiendo contenidos adecuados para su edad. – Al 2006, ningún medio de comunicación difunde imágenes negativas para la niñez, adolescencia y juventud.
		<ul style="list-style-type: none"> – Porcentaje de medios de comunicación que difunden programas de formación en valores y enriquecimiento cultural para niños, niñas y adolescentes. 	<ul style="list-style-type: none"> – Al 2006, el 100% de medios de comunicación difunden programas de formación en valores y enriquecimiento cultural para niños, niñas y adolescentes y jóvenes.

ACUERDOS OPCIONALES

Propuestas normativas y/o Medidas de Gobierno
<ul style="list-style-type: none"> – Definir una política de incentivos para promover la difusión de imágenes positivas de la niñez, adolescencia y juventud, así como contenidos adecuados para su edad. – Promover acciones destinadas a fomentar en la población una actitud crítica frente a los medios de comunicación. – Fortalecer el rol de supervisor del Ministro de Educación en la difusión de imágenes positivas de la niñez, adolescencia y juventud.

DÉCIMO SEXTA POLÍTICA DE ESTADO
Fortalecimiento de la Familia, Protección y Promoción de la Niñez,
la Adolescencia y la Juventud

PUNTOS DE ACUERDO

Objetivos	Política	Indicadores	Metas
	(n) Promoverá la educación sexual respetando el derecho de los padres de brindar la educación particular que crean más conveniente para sus hijos.	– Porcentaje de centros educativos que implementan programas de educación sexual en todos los niveles educativos con participación de los padres de familia, respetando sus derechos.	– Al 2016, el 100% de centros educativos cuentan con programas de educación sexual en todos los niveles educativos con participación de los padres de familia, respetando sus derechos.
	(o) Implementará programas de becas, capacitación u otras formas de apoyo que ayuden a una mejor formación intelectual y profesional de la juventud.	– Porcentaje de incremento de jóvenes que acceden a becas, capacitación u otras formas de apoyo que ayuden a la mejor formación intelectual y profesional de la juventud, necesarias para el país.	– Al 2006, un incremento del 50% de jóvenes que acceden a becas.
	(p) Institucionalizar políticas multisectoriales para la reducción de la violencia familiar y juvenil.	– Porcentaje de operatividad de las políticas multisectoriales para la reducción de la violencia familiar y juvenil.	– El 100% de las políticas multisectoriales para la reducción de la violencia familiar y juvenil están operativas.
	(q) Promoverá la institucionalización de foros juveniles sobre los asuntos de Estado.	– Porcentaje de foros juveniles institucionalizados que debaten y elaboran propuestas sobre asuntos de Estado.	– Al 2006, se incrementa en al menos 50% los foros juveniles institucionalizados que debaten y elaboran propuestas sobre asuntos de Estado.

ACUERDOS OPCIONALES

Propuestas normativas y/o Medidas de Gobierno
<ul style="list-style-type: none"> – Elaboración, aprobación e implementación, en todos los niveles educativos, de un programa nacional de educación sexual orientado al fortalecimiento personal, familiar y social y al desarrollo de una sexualidad responsable y con valores, con participación de los padres de familia. – Capacitación de docentes para una eficaz implementación del programa.
<ul style="list-style-type: none"> – Mejorar e incrementar los programas de becas, capacitación u otras formas de apoyo que ayuden a una mejor formación intelectual y profesional de la juventud, acorde a las necesidades del país.
<ul style="list-style-type: none"> – Fomentar la realización de foros juveniles institucionalizados que debaten y elaboran propuestas sobre asuntos de Estado.